Anexo I

Distribución de las ayudas

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Profesorado Especialistas en Lengua Extranjera** | **Profesorado que imparta disciplinas no lingüísticas en lengua extranjera.** | **Otros** |
| -Maestros y maestras de Primaria, especialistas en lenguas extranjeras.  -Profesorado de Educación Secundaria, especialistas en lenguas extranjeras.  -Profesorado de Centros de Educación de Personas Adultas especialistas en lenguas extranjeras. | -Maestros y maestras de Educación Infantil (segundo ciclo) y Primaria, de cualquier especialidad, que impartan disciplinas no lingüísticas en lengua extranjera.  -Maestros y maestras de Educación Infantil (segundo ciclo) y Primaria, especialistas en lengua extranjera, que impartan disciplinas no lingüísticas en lengua extranjera.  -Profesorado de Educación Secundaria que impartan disciplinas no lingüísticas en lengua extranjera.  -Profesorado de Formación Profesional que impartan disciplinas no lingüísticas en lengua extranjera. | -Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas. |
| 45 ayudas | 45 ayudas | 15 ayudas |